



MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 4309

Monte Patria, 21 de Marzo del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Traslado de implementos en la localidad de Tulahuen.

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr. Gabriel Castillo Vega, Rut: [REDACTED] Prestador de servicio a honorario, a comisión de servicio por motivo de Traslado de implementos de verano desde el camping de la localidad de Tulahuen Hasta el Camping de la localidad de Monte Patria, el día 24 de marzo del 2018.

2. **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 Viatico al 40% \$ 18.080

3. **IMPÚTESE** el gasto \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Diaz



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RALC/ltr/pcm.-
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.